



DECRETO N° 2167/24

San Martín de los Andes, 17 OCT 2024

VISTO:

El EX -2024 -00007408 -MUNIANDES-AMES# SG por el cual se solicita la adquisición de "**CALZADOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL**", correspondiente a la temporada invierno 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto N° 2018/2024 se llama a Licitación Privada N° 13/2024 – 2° llamado para los ítem N° 1 y 2, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 10/10/2024 en tiempo y forma.

Que, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a verificar la documentación presentada de los dos (2) oferentes: Comercial Argentina SRL CUIT N° 30-70702685-1 y Siliquini SRL CUIT N° 30-55541125-8.

Que, con fecha 16/10/24, la comisión de Seguridad e Higiene se procedió a la revisión de la calidad de las muestras de calzados.

Que, con fecha 17/10/2024 se vuelve a reunir la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación y procedió a evaluar la recomendación por parte de la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral y según las necesidades del personal municipal, y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2024, – 2° LLAMADO a la firma COMERCIAL ARGENTINA S.R.L CUIT N° 30-70702685-1 los: ÍTEM N°1 e ÍTEM N° 2 por un monto total de pesos SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 40/100 (\$68.144.000,40).-

Que, se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: ADJUDÍCASE a COMERCIAL ARGENTINA S.R.L CUIT N° 30-70702685-1 los: ÍTEM N°1: 402 pares de borceguies de cuero, altura por encima del tobillo, **puntera de acero**, resistente a la abrasión, resistente a la flexión, antideslizante, absorción de energía en el talón, plantilla antiperforante, resistente al agua, color negro, por el monto total de pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y seis con 90/100.- (\$59.414.976,90); **ÍTEM N°2:** 75 pares de botines de cuero, altura por encima del tobillo, **puntera de aluminio/composite**, resistente a la abrasión,



resistente a la flexión, antideslizante, absorción de energía en el talón. plantilla antiperforante, resistente al agua, color negro. por el monto total de pesos ocho millones setecientos veintinueve mil veintitrés con 50 /100.- (\$8729023.50); haciendo un monto total de pesos **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 40/100 (\$68.144.000,40).**-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la licitación privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes



Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes